



DECRETO ALCALDICIO N° 00391

PUCHUNCAVÍ, 05 MAR. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Programa de actividad municipal denominado “**CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER 2021**”, apoyado por la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Puchuncaví; Decreto Alcaldicio N° 349, de fecha 26 de febrero de 2021, que aprueba dicho Programa; Decreto Alcaldicio N° 1589 de fecha 14.12.2020, que puso en vigencia el presupuesto municipal para el año 2021; Decreto Alcaldicio N° 121, de fecha 31.01.2020, que aprueba la Primera Subrogancia para el cargo de Director de Administración y Finanzas; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Señora Alcaldesa; y en ejercicios de las facultades conferidas por la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, complemento del Programa de la actividad municipal denominado “**CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER 2021**” que se adjunta y entiende parte integrante de este Decreto Alcaldicio.
2. **AUTORÍZASE**, como complemento, un aporte adicional de **\$1.000.000.-** (un millón de pesos), destinados a solventar los gastos originados por el desarrollo del programa que sean de cargo municipal.
3. **IMPÚTESE** el gasto al Presupuesto Municipal vigente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Dirección Desarrollo Comunitario
 - 3.- Administración y Finanzas
 - 4.- Unidad de Control
- EOS/JCGR/EPP/EVV/XAN/xan.-